

## **BASES DE LA VII EDICIÓN DE LA RUTA DE LA TAPA DE VÉLEZ MÁLAGA**

**Del 22 de noviembre al 8 de diciembre**

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

#### **1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN**

La Asociación de Comerciantes y Empresarios de Vélez Málaga (ACEV) tiene entre sus objetivos estratégicos dinamizar el tejido comercial y empresarial de Vélez-Málaga.

De entre los establecimientos comerciales que se ubican en Vélez Málaga, una de las actividades comerciales más representativa es la hostelería, en cuanto a bares ubicados en la zona.

Dentro de las actividades de difusión de los establecimientos de hostelería de Vélez Málaga, se organiza la **VIII Ruta de la Tapa**.

El objetivo de este evento es promocionar la gastronomía de Vélez-Málaga y hacer que se convierta en un reclamo para degustar el buen hacer de la hostelería veleña. Desde la ACEV pensamos que la actividad podría ser más beneficiosa para todos los establecimientos si se ofertara a todos y cuantos bares, restaurantes y cafeterías de Vélez Málaga quisieran participar en esta **VIII Ruta de la Tapa**.

Vista la aceptación por los ciudadanos y por los empresarios del sector de la hostelería, se decide desde la ACEV la organización de una nueva edición, en este caso de 17 días de duración (del 22 de noviembre al 8 de diciembre).

Por ello, la **VIII Edición de la Ruta de la Tapa** pretende tener un carácter abierto a la participación de todas las personas cuyas actividades profesionales se encuadren dentro del colectivo de cafeterías, bares y restaurantes.

#### **2. OBJETIVOS**

##### **2.1 Objetivo general**

Promocionar Vélez Málaga, dando a conocer su riqueza y variedad gastronómica y cultural, y así dirigirnos hacia una oferta de calidad, capaz de generar empleo y riqueza.

##### **2.2 Objetivos específicos**

- Fomentar la participación y crear un punto de encuentro de bares, restaurantes y otras instituciones relacionadas con el sector.
- Impulsar la promoción del sector de la hostelería, fomentando la competitividad entre los distintos establecimientos.

- Dar a conocer la presencia, notoriedad, oferta y singularidad de la hostelería de Vélez- Málaga.

### 3. PARTICIPANTES

La **VIII Edición de la Ruta de la Tapa** pretende tener un carácter abierto a la participación de todos los establecimientos cuyas actividades profesionales se encuadren dentro del colectivo de cafeterías, bares y restaurantes, que estén ubicadas en el casco de Vélez-Málaga y que cumplan los compromisos de las presentes bases de participación.

#### 3.1 PATROCINADOR DE LA RUTA

Bodegas Barbadillo es el patrocinador de la Ruta de la Tapa, aunque se puede consumir cualquier bebida con la tapa de la ruta a un precio de 2.50€.

### 4. ENTIDAD ORGANIZADORA

La Entidad Organizadora de la **VIII Edición de la Ruta de la Tapa**, reconociendo como tal a aquella encargada de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y mejora constante será la Asociación de Empresarios de Vélez Málaga

### 5. LUGAR Y ZONIFICACIÓN DEL EVENTO

La actividad de promoción se desarrollará en los locales de cada uno de los establecimientos participantes, dentro de los cuales podrán establecer a su criterio el mobiliario necesario para presentar la oferta gastronómica que deseen, sin limitaciones técnicas de espacio o capacidad, si bien se distribuirá cartelería y señalética informativa y promocional del evento a todos los establecimientos participantes, el día 8 de diciembre se clausurará la Ruta de la Tapa los sorteos se realizarán en la ACEV el día 12 de diciembre

### 6. FECHAS Y HORARIOS

La **VIII Edición de la Ruta de la Tapa de Vélez Málaga** está prevista realizarla desde el **22 de noviembre al 8 de diciembre de 2019**, que por decisión de los participantes **se respetará el día de descanso que cada establecimiento tenga establecido** para la semana y se informará debidamente para que los clientes estén informados.

El horario para "La Ruta de la Tapa" será el siguiente: desde las **13:00 a 16.00** y de **20.00 a 23:00**, con independencia del horario de apertura y cierre que tenga el establecimiento, respetando siempre el horario establecido para la Ruta (con la

salvedad de aquellos establecimientos que no tengan establecido horario de tarde o noche de manera regular).

## 7. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

A) Todos los participantes en la **VIII Edición de la Ruta de la Tapa** se comprometen a cumplir los siguientes requisitos:

1. Estar en posesión de la Licencia de Apertura y datos de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en alguna de las actividades encuadradas en el marco que la organización establece.
2. Asegurar en sus establecimientos las necesarias condiciones de seguridad, limpieza, higiene, atención al cliente.
3. El participante se compromete a mantener abierto y funcionando su establecimiento en el horario fijado para la Ruta de la Tapa.
4. No ceder o transferir en ningún caso a terceros, los derechos de admisión concedidos por la organización.

B) Además los participantes tendrán que cumplir los siguientes requisitos específicos:

1. Ofrecer calidad en los productos y destacada elaboración de las tapas ofertadas, aspectos que serán premiados por el público y la organización.
2. Cada uno de los participantes creará una tapa de cocina especialmente diseñada para su participación en la Ruta de la Tapa que presentará a la organización con un nombre específico que será el incluido en todos los actos de difusión de la misma.
3. La Ruta tendrá una duración de 16 días, en los cuales tendrán que ofrecer la tapa que hayan decidido hacer (es muy importante y valorable que la tapa en cuestión tenga un carácter marcado de la zona, bien por el tipo de receta o por el producto en sí que se emplee). Si no son productos con los que habitualmente trabajan, tienen que tener muy presente la cuestión del abastecimiento. Durante todos los días que dure la Ruta tiene que haber suficiente producto para la demanda de la tapa y de la bebida.
4. Mostrar en sitio visible para la clientela en el local una pizarra o cartel con el nombre de la tapa y el precio con bebida incluida, no pudiéndose modificar la tapa durante la celebración del evento.
6. Mantener un precio único para la tapa + bebida de la Ruta, acordado entre los participantes, durante el desarrollo del evento, que será de **2,50 euros** (IVA incluido).
7. Entregar a cada cliente, con cada tapa, un boleto de participación en el sorteo "Tapaportes". Dichos folletos deberán estar debidamente sellados en el reverso por el establecimiento y se depositarán en unas urnas que se ubicarán en la ACEV y en los propios establecimientos

8. El establecimiento participante se compromete a dar difusión a la VIII Edición de la Ruta de la Tapa de Vélez Málaga poniendo en lugar visible el material promocional (carteles, flyers, tapaportes, etc.) que se le disponga, que será recogido y devuelto una vez finalizado el evento en la sede de la Asociación de Empresarios de Vélez Málaga (ACEV). El no cumplimiento de estas normas dará lugar a la exclusión como participante en ediciones posteriores de la Ruta de la Tapa.

9. Asistir al **Acto Inaugural de la VIII Ruta de la Tapa** de Vélez Málaga, el día 22 de noviembre de 2019, en la sede de la ACEV, lugar en el que se realizará la fotografía de todos los participantes con la Organización y los colaboradores.

#### 8. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la **VIII Edición de la Ruta de la Tapa**, se deberá cumplimentar y firmar la solicitud de inscripción adjunta como anexo I a estas bases, lo cual conlleva la aceptación de cada una de las normas de participación por parte de los inscritos.

No obstante, la aceptación definitiva de participación queda reservada a la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Vélez Málaga (ACEV), quien podrá rechazar aquellas solicitudes que no se ajusten a la finalidad del evento ni al contenido de las presentes bases o pueda interferir en el normal desarrollo del evento.

#### 9. PRECIO DE LAS CONSUMICIONES

El precio de la tapa+ bebida será de **2,5 euros** (IVA incluido). Este precio, igualmente, se mantendrá para las consumiciones servidas en la terraza del establecimiento, en el caso de contar con ésta. En la solicitud de participación se especificará el nombre de la tapa y se hará una breve descripción de la misma. La oferta de la tapa con la bebida indicando el precio establecido se expondrá en sitio visible en el local durante la celebración de la VIII Edición de la Ruta de la Tapa.

#### 10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

La **VIII Edición de la Ruta de la Tapa** tendrá un carácter abierto a la participación a todo establecimiento cuyas actividades profesionales se encuadren dentro de los grupos definidos por el Ayuntamiento en la cláusula tercera de estas bases.

#### 11. PLAZO DE INSCRIPCIÓN EN EL EVENTO

Para esta **VIII edición de la Ruta de la Tapa** se han utilizado diversos medios para dar a conocer el evento y se ha mantenido durante varias semanas la posibilidad de inscripción.

Las bases de participación estarán disponibles en la sede de la Asociación de Empresarios de Vélez Málaga (ACEV)

. La inscripción se presentará cumplimentando el **anexo I** y presentándolo en la ACEV.

## 12. CONCURSO Y OTRAS ACTIVIDADES

Como actividades complementarias la Organización propone la celebración de los siguientes concursos:

### 1.- Premio de la VIII Ruta de la Tapa de Vélez-Málaga

Para premiar a los clientes

Cada cliente podrá participar en este sorteo con tantos tapaportes como tapas haya consumido.

#### 14 premios al Tapaporte completo:

- **Visita bodega (Cádiz)**
- **Tres premios de vales 50€ cada uno**
- **Diez invitaciones para el Weekend Beach Festival**

**Además la Tapa ganadora: Fin de semana en bodega (Cádiz)**

El **tapaporte** cumplimentado con los datos personales y de contacto se depositará en la urna habilitada para tal fin en los establecimientos participantes y en la sede de la ACEV (en este último en horario de 10:00 a 14:00h de lunes a viernes)

El **sorteo** se realizará el **domingo 8 de diciembre** en la Plaza del Carmen

### 2.- Concurso “mejor tapa” -Jurado Técnico Secreto-

La Organización de la VIII Edición de la Ruta de la Tapa designará un Jurado Técnico compuesto por **especialistas de la restauración** que, de forma secreta, visitarán los establecimientos participantes para, por mayoría y previa degustación, elegir la **“mejor tapa”**. El establecimiento recibirá una **placa en reconocimiento** a su buen hacer.

## 13. INCUMPLIMIENTO DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN

El no cumplimiento de alguna de las anteriores bases por parte de los establecimientos participantes en la **VIII Edición de la Ruta de la Tapa** conllevará automáticamente la exclusión de la misma.

**La ACEV se reserva el derecho de excluir de esta edición y para futuras participaciones en ediciones posteriores del evento a aquellos establecimientos que no ofrezcan la tapa durante cualquiera de los**



**diecisiete días que dura el evento y en los horarios establecidos o que hayan alterado la buena marcha del mismo.**

Vélez Málaga, a 12 de septiembre de 2019